

## CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MONTAJE DE LOS ARCOS DEL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO DE LORCA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXP. 65/2018.**

En Lorca a 30 de abril de 2019 a las 13,00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa y oferta económica, estando formada ésta por los siguientes Sres:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>   |
|--------------|---|
| • Presidente | • D. ANGEL RAMÓN MECA RUZAFÁ, CONCEJAL DELEGADO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUA. |
| • Secretario | • D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.  |
| • Vocal      | • D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA   |
| • Vocal      | • D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MUNUERA, DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.   |
| • Vocal      | • D. PEDRO CERDÁ MARÍN, ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.   |
| • Vocal      | • D <sup>a</sup> PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.  |

Se encuentran también presentes representantes de las empresas LORQUIMUR, S.L. Y SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN, S.L.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 28 de marzo de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 24 de abril de 2019 a las 13,00 horas, se han presentado 9 ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

|   | <b>LICITADORES</b>                       | <b>C.I.F.</b> | <b>FECHA Y HORA PRESENTACION</b> |
|---|--|---------------|----------------------------------|
| 1 | CABERO EDIFICACIONES, S.A.               | A47066097     | 15-04-2019 20:35                 |
| 2 | CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L. | B73698144     | 23-04-2019 18:12                 |



## CONTRATACIÓN

|   |   |           |                  |
|---|---|-----------|------------------|
| 3 | FLORES Y MARTÍNEZ, S.L.                             | B73603631 | 24-04-2019 12:04 |
| 4 | INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L. | B73807653 | 24-04-2019 12:38 |
| 5 | LORQUIMUR S.L.                                      | B30600233 | 24-04-2019 11:32 |
| 6 | PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.                        | B73191330 | 24-04-2019 12:30 |
| 7 | PEGIRO, S.L.  | B30221303 | 24-04-2019 13:08 |
| 8 | SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN S.L.                 | B73746935 | 24-04-2019 12:16 |
| 9 | SERVIMAR 2008                                       | B73574691 | 24-04-2019 11:59 |

Antes de la apertura de los sobres, se comprueba que la entidad PEGIRO, S.L. ha presentado su oferta fuera de plazo por lo cual queda excluida, quedando las siguientes empresas:

|   | LICITADORES   | C.I.F.    | FECHA Y HORA PRESENTACION |
|---|---|-----------|---------------------------|
| 1 | CABERO EDIFICACIONES, S.A.                          | A47066097 | 15-04-2019 20:35          |
| 2 | CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L.            | B73698144 | 23-04-2019 18:12          |
| 3 | FLORES Y MARTÍNEZ, S.L.                             | B73603631 | 24-04-2019 12:04          |
| 4 | INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L. | B73807653 | 24-04-2019 12:38          |
| 5 | LORQUIMUR S.L.                                      | B30600233 | 24-04-2019 11:32          |
| 6 | PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.                        | B73191330 | 24-04-2019 12:30          |
| 7 | SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN S.L.                 | B73746935 | 24-04-2019 12:16          |
| 8 | SERVIMAR 2008                                       | B73574691 | 24-04-2019 11:59          |

Que una vez se procedió a la apertura, digitalmente, de los sobres que contienen la documentación exigida, queda demostrado que todas las empresas están completas y en debida forma, aportando la declaración responsable conforme al modelo establecido como Anexo II del pliego de cláusulas administrativas, proposición económica conforme al Anexo I y declaración responsable sobre la previsión de “subcontratación” o “no subcontratación”, según lo indicado en el Anexo III (modelo uno o dos).

Asímismo se comprueba que la empresa SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN S.L. con C.I.F. B73746935 se presenta con la empresa PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA-SURESTE S.L.L. con C.I.F. B73374472, adjuntando la declaración de compromiso de constitución de unión Temporal de Empresas en el caso de ser adjudicatarios, siendo el porcentaje de participación del 50 % de cada una de las entidades.

Las ofertas económicas presentadas indicando el presupuesto neto y calculándose el importe con IVA. son las siguientes:

|   | LICITADORES   | OFERTA       | OFERTA CON I.V.A. |
|---|---|--------------|-------------------|
| 1 | CABERO EDIFICACIONES, S.A.                          | 269.114,69 € | 325.628,77 €      |
| 2 | CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L.            | 252.963,06 € | 306.085,30 €      |
| 3 | FLORES Y MARTÍNEZ, S.L.                             | 252.369,25 € | 305.366,79 €      |
| 4 | INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L. | 283.544,27 € | 343.088,57 €      |
| 5 | LORQUIMUR S.L.                                      | 226.508,82 € | 274.075,68 €      |



## CONTRATACIÓN

|   |   |              |              |
|---|---|--------------|--------------|
| 6 | PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.  | 249.400,20 € | 301.774,24 € |
| 7 | PREUTE/SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN S.L. Y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA-SURESTE S.L.L. | 204.478,47 € | 247.418,95 € |
| 8 | SERVIMAR 2008   | 257.602,25 € | 311.698,72 € |

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se precedió a comprobar si hay ofertas anormalmente bajas, con el siguiente resultado en el presente acto.

Número de licitadores presentados (descartando vinculadas correspondientes): **8**.

Suma de todas las ofertas presentadas: **2415137,01€**.

Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: **10%**.

Primera media obtenida: **301892,13€**.

Importe a partir del cual se descartan licitadores para la media: **332081,34€**.

Número de licitadores tras descarte (descartando vinculadas correspondientes): **7**.

Suma de las ofertas tras descarte: **2072048,44€**.

Segunda media obtenida: **296006,92€**.

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: **266406,23€**.

Siendo anormales o desproporcionadas las siguientes ofertas:

**PREUTE/SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN S.L. Y PROMOCIONES Y  
CONSTRUCCIONES ALPEMA-SURESTE S.L.L. 247.418,95 €**

En su virtud y de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se concederá un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a los licitadores inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De conformidad con el referido artículo 149, en todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la



## CONTRATACIÓN

proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 13,20 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA.  
Ángel Ramón Meca Ruzafa.

EL SECRETARIO DE LA MESA.  
Juan María Martínez González.

